

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS, 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## GALILEO.

Galileo había descubierto y sostenido la inmovilidad del sol, teoría contraria á la doctrina de la Iglesia. Esa teoría fué condenada y Galileo fué citado ante los inquisidores, pero no fué preso ni maltratado en su persona, sino detenido únicamente en el cuarto del procurador fiscal, donde se le destinó un criado, llevándole el alimento otro criado del embajador florentino, Micalini. Mas tarde fué condenado á prision por el tiempo que se juzgase conveniente. Urbano VIII conmutó esta pena en una detencion en el jardin Médicis en la Trinidad de los Montes. Esta forzada permanencia en el delicioso Pincio demuestra que Roma sabía respetar al hombre de genio cuya doctrina creia deber desaprobado, y no permitir su enseñanza.

El mismo Galileo refiere este hecho de la manera siguiente:

«Después de la publicación de mis «Diálogos,» fui llamado á Roma por la congregacion del Santo Oficio. Cuando llegué, el día 10 de Febrero de 1632, fui sometido á la alta clemencia de este tribunal y del soberano pontífice Urbano VIII que no obstante me creia digno de su estimacion aunque no supiese hacer epigramas y sonetos amorosos. Fui preso en el delicioso palacio de la Trinidad de los Montes, en casa del embajador de Toscana. El día después fué á verme el padre comisario Lancio; y llevándome consigo en el carruaje me hizo en el camino varias preguntas, manifestándome celo porque reparase el escándalo que habia dado á toda Italia sosteniendo la opinion del movimiento de la tierra, por más que me esforcé en darle razones sólidas y matemáticas no me contestaba otra cosa que «Terra autem in æternum estavit quia terra autem in æternum stat,» Como dice la Escritura.

No está suficientemente justificado que Galileo hubiese sufrido el tormento por sostener su teoría. Bernini dice que Galileo permaneció cinco años preso. Pontecoullant dice que en los mismos calabozos de

la Inquisicion sostuvo la rotacion de la tierra: Brewster, que estuvo preso un año. Montucla cita otros escritores que pretenden que le sacaron los ojos, etc. Libri ha tratado últimamente de despertar estas acusaciones que las «Memorias y cartas publicadas» por J. R. Venturini habian hecho desaparecer. (César Cantú.)

Galileo parece que en los últimos años de su vida sin saber á qué atribuirse la causa, abjuró de la doctrina astronómica segun el documento que á continuacion trascribimos.

«En 22 de Junio de 1633, el Santo Oficio Romano por orden del Papa Urbano VIII condenó las dos proposiciones siguientes que extractó de la sentencia misma dada por este Tribunal contra los errores de Galileo.

»Primero. Decir que el sol es el centro del mundo, y que permanece allí inmóvil en la rotacion sobre sí mismo, es una proposicion absurda y falsa en filosofía, además es formalmente herética, supuesto que es expresamente contraria á la Santa Escritura.

»Segundo. Decir que la tierra no es el centro del mundo, y que lejos de permanecer allí inmóvil, se mueve por un movimiento divino, es igualmente una proposicion absurda y falsa en filosofía; y considerada bajo el punto de vista teológico, por lo ménos contraria á la fé.»

El documento de donde están extractados los dos párrafos precedentes, está firmado por los eminentísimos cardenales siguientes.

Félix, cardenal Ascoly.  
Guido, cardenal Bendinoglio.  
Antonio, cardenal S. Onofrio.  
Berlingero, cardenal Gené.  
Talvicio, cardenal Verospi.  
Martimio, cardenal Ginetti.

Hé aquí ahora íntegro el texto de la abjuracion de Galileo.

«Yo Galileo Galilei, florentino, hijo de Vicente Galilei, de 70 años de edad, constituido personalmente en juicio y de rodillas ante vosotros, eminentísimos y reve-



rendísimos señores cardenales, inquisidores generales de la república cristiana contra la herética pravedad, teniendo ante mis ojos los santos Evangelios, que toco con mis propias manos, juro que siempre he creído, creo y con la ayuda de Dios creeré siempre todo cuanto cree, predica y enseña la santa Iglesia católica, apostólica romana.

»Pero en atención á que, aunque se me hubo ordenado, formalmente por este santo Oficio y aun jurídicamente conminado por el tribunal á que abandonase enteramente la «falsa opinion» que enseña que el sol es el centro inmóvil del mundo, que la tierra no lo es, y que esta se mueve: atendido que, aunque me hubo prohibido el creer, defendér ó enseñar en adelante dicha «falsa doctrina» de cualquier manera que ser pudiere, bien sea verbal ó por escrito, atendiendo que sin tener en cuenta la manifestacion que se me habia hecho; á saber: que dicha doctrina repugnaba á la Santa Escritura, he escrito y dado á la estampa un libro en el cual trato de la misma doctrina ya condenada, «trayendo en su apoyo argumentos de gran fuerza, sin haberle dado no obstante ninguna solucion.»

»Es justo que se me considere vehementemente sospechoso de herejía, por haber creído y tenido por cierto que el sol es el centro inmóvil del mundo, que la tierra no lo es y que esta se mueve.

»En su consecuencia, queriendo principalmente borrar de vuestra eminencia y todo cristiano católico la violenta sospecha de herejía, de la que estoy con justicia convencido, abjuro, maldigo y detesto con una sincera y una fé recta los susodichos errores y herejías, y generalmente cualquier error ó secta contraria á dicha Santa Iglesia, y juro que en lo venidero no diré ni afirmaré jamás nada verbalmente ó por escrito, que pueda dar lugar contra mí á la menor sospecha de este género; que al contrario, si conozco algo herético ó sospechoso de herejía, lo denunciaré á este Santo Oficio, al inquisidor ó al ordinario del lugar en que me halle.

»Prometo además y juro observar y cumplir escrupulosamente todas las penitencias que son ó me sean impuestas por este Santo Oficio.

»Que si llegare á faltar, lo que Dios no permita, á lo menor de mis dichos, protestas y juramentos, me someto de antemano á todas las penas y torturas que los sagrados cánones y otras constituciones parti-

culares y generales han pronunciado y promulgado contra los delincuentes de esta especie. Así, pues, que Dios me ayude y los Santos Evangelios, que toco con mis propias manos.

»Yo Calileo Galilei supradicho, he abjurado, jurado, y me he irrevocablemente obligado como queda dicho. En fé de lo cual he estampado de mi propia mano mi presente firma al pié de esta abjuracion, que he repetido palabra por palabra.

»Hecho en Roma en el convento de Minerva á 22 de Junio del año 1633.»

### NOTICIAS GENERALES.

Anteayer á las ocho y media de la mañana, rodeado por sus parientes y los numerosos amigos que cercaban su lecho de muerte, falleció el Excmo. señor D. Augusto Ulloa, despues de una lenta y angustiosa agonía, que duró cinco horas y media.

Dentro del partido constitucional deja el Sr. Ulloa un vacío difícil, si no imposible, de llenar. Su autoridad y sus consejos pesaban siempre mucho en las decisiones de sus correligionarios, y eran lazo de union que ataba más de una voluntad, y puerto de concordia donde moria mansamente más de una borrasca. Su nombre, unido siempre á situaciones sinceramente liberales, era garantía de honradez y de orden. No era un liberal exaltado ni gustaba de revueltas políticas. Liberal á la usanza inglesa, gustaba más de aplicar sus doctrinas en la práctica que de disertar sobre la ciencia en la esfera de la teoría.

Parece que el gobierno trata de presentar en las primeras sesiones de las próximas Cortes un proyecto de la ley de reorganizacion de la carrera administrativa sobre la base de la oposicion, dejando, por consiguiente, sin efecto la ley de empleados de 1877.

### NOTICIAS LOCALES.

Ha sido convocada la Diputacion provincial para el dia 4 de Abril á las cuatro de la tarde, con objeto de celebrar sesion ordinaria.

El último plazo concedido para obtener sin recargo las cédulas personales termina el dia 30 del corriente.

Anteayer llegó á esta ciudad nuestro



amigo particular el Sr. D. Pedro Pagan, acompañado de D. José Alcalde.

Los portazgos siguen en el sitio inconveniente en que fueron situados: no queremos que se olvide este gravísimo mal que solivianta é irrita al pobre, al rico y á todo el mundo. Hasta que no se ponga en el sitio en que anteriormente estuvieron colocados, como ha solicitado el Ayuntamiento y como tiene mandado el gobierno, publicaremos en nuestro periódico el presente suelto.

Disposiciones del decreto sobre portazgos que se refieren al sitio donde estos se han de situar:

2.º Además del arriendo de los derechos, exigibles en los puntos en que se cobraban antes de la supresion...

Condiciones transitorias.—La administración entregará al contratista el edificio que antiguamente estuviese destinado al servicio del portazgo, si continuase perteneciendo al Estado.

Además los portazgos que hay dentro de este Municipio se llaman de Espinardo y Alcantarilla y los dos están fuera de sus respectivas jurisdicciones.

Se nos ha dicho que si el señor Alcalde no ha dado cuenta de alguna de las dimisiones presentadas, ha sido porque no van fundadas ni justificado el fundamento, como es necesario para que puedan producir efecto.

Se ha prohibido á las Monjas de Madre de Dios la novena de Dolores. No sabemos en que se pueda haber apoyado tan estraña determinacion, por mas que estamos en algunos secretos que casi nos explican esta prohibicion.

El Sr. D. Juan Bautista Somogí, ha publicado en «La Paz» de ayer, un comunicado diciendo que no es cierto que sea candidato á diputado á Cortes por este distrito.

Hemos visto algunos pliegos de la Memoria que está imprimiendo la Junta de hacendados, y desde luego podemos decir que será una obra notable y de reconocida importancia.

El Sr. D. Pedro Diaz Cassou, ha sido el encargado de redactar la solicitud que todas las Corporaciones y Sociedad Económica de Amigos del País, elevarán al Go-

bierno, exponiéndole las dificultades que surgen para llenar las cédulas del amillaramiento, y la urgente necesidad de hacer las correspondientes aclaraciones, ampliándose entre tanto, el plazo concedido para llevar á cabo dicho servicio.

Dice «La Paz:»

«Tenemos noticias de Lorca respecto á la extremada animacion de «Blancos» y «Azules» para las próximas procesiones de Semana Santa. Son cuantiosos los preparativos que están haciendo, especialmente los «Blancos,» aunque pudiera ser que los «Azules» dieran una sorpresa á última hora. Son muchos los miles de duros que están gastando en trajes y adornos. De fuera de Lorca son varias las músicas contratadas, una de ellas la muy elogiada de Ingenieros que se halla en Cartagena.

Para ver dichas procesiones parece que se preparan algunos de nuestros paisanos.»

Hállase enferma de gravedad la señora D.ª Dolores Zarandona. Deseamos su mejoría.

Nuestro amigo D. Antonio Meoro, ha sido repuesto en el cargo de Director de la Casa provincial de Expósitos y Maternidad.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. Santos Castor y Doroteo mrs. y san Sixto III papa.—Abstinencia de carne sin dispensa.

Santo de mañana. San Eustasio abad y mártir y san Siro.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias del Rosario y Agustinas.

Mañana en las de san Bartolomé y san Nicolás.

Continúan las novenas de María Santísima de los Dolores en casi todas las iglesias; hoy segundo dia de novena, está dedicada al «Dolor que padeció la Santísima Virgen estando al pié de la Cruz.» Serán oradores: en la iglesia de San Bartolomé (á las cuatro de la tarde), D. Mariano Pujol y Anglada Catedrático del Seminario; y en S. Pedro, S. Antolin y Sta. Catalina (al toque de oraciones) un Padre Misionero, respectivamente en cada una de dichas iglesias.



# SECCION ANUNCIADORA.

## ADVERTENCIA.

No se insertará ningun anuncio cuyo pago no se haya verificado.

El precio de insercion será muy económico, especialmente para los suscritores.

## ROBUSTIANO DELGADO, PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consultas diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**L**IBROS de recreo de Fernandez y Gonzalez, Ortega y Frias, Julio Verne y otros autores nacionales y extranjeros, á 2, 4, 5, 8 y 20 rs. tomo.

Una gran coleccion de las obras de Paul de Kock á 4 y 5 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas y sin ellas.

Dichas obras se hallan de venta en la imprenta de este periódico. San Nicolás, 6.

## DOCE MURCIANOS IMPORTANTES. (BOCETOS DEL NATURAL)

POR

### DON RODOLFO CARLES.

Se vende á 4 reales, en la imprenta de este periódico, san Nicolás, 6.

## ALMANAQUES AMERICANOS DE TODAS CLASES.

San Nicolás, 6, imprenta de EL DIARIO DE MÚRCIA.

**T**ARJETAS en blanco y colores, con tipos elegantes y modernos; se hacen en la imprenta de este periódico.

## SE COMPRAN MONEDAS ANTIGUAS de

ORO, PLATA Y COBRE.

En esta Administracion darán razon.

**L**A REINA de los extractos vegetales por Mr. Burhumbill, de París, para quitar manchas de aceite, grasa, pez, resina, alquitran, pintura, cera, esperma, etc. en cualquiera prenda por delicados que sean sus tegidos y colores —Se vende en la administracion de este periódico á 4 y 8 reales rasco.

## EL DIARIO DE MÚRCIA.

Se publica todos los dias, escepto los lunes, á las siete de la mañana.

Precio 4 reales al mes.

**L** EON XIII, Papa.—Se venden los retratos en la Administracion de este periódico, San Nicolás, 6, á un real cada uno.

## GRAN BARATO.

En la imprenta de este periódico hay frascos de tintas negra, violeta y de colores, para escribir y trasmisible, de superior calidad, á precios

### CASI DE BALDE,

pues se darán á la mitad del en que se venden en otras partes.

Tambien se vende tinta negra, calidad superior, á 2 reales cuartillo.

**E**n la imprenta de este periódico hay una gran partida de PAPELES de colores finos y satinados de superior calidad y se venden mas baratos que los papeles ordinarios.

## INTERESANTE.

Se venden juntas ó separadamente las casas, número 29, Plaza de Santo Domingo; 7 y 9 de la calle de Zambrana; y 7 de la calle de la Frenetía. Dirigirse Justa, 21, Madrid, y Santa Teresa, 51, Murcia.

## MUEBLES DE LUJO

DE

JOSÉ MARIA CALLEJAS,  
SOCIEDAD, 12.

**A**NTONIO RAMIREZ PAGÁN, profesor de piano, dá lecciones á domicilio y en su casa, Plaza de Santa Isabel, número 16.

## TRASPASO

de una fábrica de jabon situada en un buen sitio de esta poblacion, con todos los utensilios necesarios para la elaboracion de jabones, segun el sistema moderno.

Al que desée adquirirla se le enseñará á hacer todas las clases que guste.

En esta redaccion se dará razon.